

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Ahorromadrid Pyme, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1. a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 8 de febrero de 1990.—El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

7605 RESOLUCION de 9 de febrero de 1990, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Ahorromadrid VI, Fondo de Pensiones (F0178).

Por Resolución de fecha 19 de octubre de 1989 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Ahorromadrid VI, Fondo de Pensiones, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo Caja de Madrid de Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, como gestora, y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, como depositario, se constituyó en fecha 28 de noviembre de 1989 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Ahorromadrid VI, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1. a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 9 de febrero de 1990.—El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

7606 RESOLUCION de 9 de febrero de 1990, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Ahorromadrid Empleo, Fondo de Pensiones (F0177).

Por Resolución de fecha 19 de octubre de 1989 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Ahorromadrid Empleo, Fondo de Pensiones, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo Caja de Madrid de Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, como gestora, y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, como depositario, se constituyó en fecha 28 de noviembre de 1989 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Ahorromadrid Empleo, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1. a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 9 de febrero de 1990.—El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

7607 RESOLUCION de 12 de febrero de 1990, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Planes y Fondos de Pensiones a Ahorromadrid IV, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de fecha 19 de octubre de 1989 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Ahorromadrid IV, Fondo de Pensiones, promovido por

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo Caja de Madrid de Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, como gestora, y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, como depositario, se constituyó en fecha 28 de noviembre de 1989 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad promotora arriba indicada ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Ahorromadrid IV, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1. a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 12 de febrero de 1990.—El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

7608 RESOLUCION de 14 de febrero de 1990, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Unipensión, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de fecha 15 de diciembre de 1988 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Unipensión, Fondo de Pensiones, promovido por «Urquijo Gestión de Patrimonios, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9);

Concurriendo «Gestinver Pensiones Dos, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», como gestora, y «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», como depositario, se constituyó en fecha 2 de noviembre de 1989 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad promotora arriba indicada ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Unipensión, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1. a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado», de 2 de noviembre).

Madrid, 14 de febrero de 1990.—El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

7609 RESOLUCION de 16 de febrero de 1990, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Ces-Fond 3, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de fecha 24 de octubre de 1989 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Ces-Fond 3, Fondo de Pensiones, promovido por Caja de Ahorros de Sabadell, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9);

Concurriendo Ces-Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, como gestora, y Caja de Ahorros de Sabadell, como depositaria, se constituyó en fecha 18 de diciembre de 1989 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La Entidad promotora arriba indicada ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Ces-Fond 3, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1. a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado», de 2 de noviembre).

Madrid, 16 de febrero de 1990.—El Director general, Guillermo Kessler Saiz.